

55167

**AUDITPLUS**  
**Audidores & Contadores Independientes Cía. Ltda.**  
**10 de agosto No. 300 y Pedro Carbo – Edificio Menali**  
**2do. piso Oficina # 202 Teléfono 6010942**  
**Guayaquil - Ecuador**

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TAMANAPOLIS S.A  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**



---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
**TAMANAPOLIS S.A:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TAMANAPOLIS S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009, y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen errores importantes causados por fraudes o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Tal como se indica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; por esa razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la misma que fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de TAMANAPOLIS S. A. al 31 de diciembre del 2009, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. La Compañía es tenedora de acciones emitidas por un Banco relacionado, siendo su participación accionaria del 36,77%. La entidad no ha efectuado adquisiciones ni ventas de acciones durante el año 2009.

*AuditPlus Cía. Ltda.*

**AuditPlus**  
**Audidores y Contadores Independientes Cía. Ltda.**  
**SC - RNAE - 2 No. 646**

*Baddi Aurea A*

**CPA Baddi Aurea A**  
**Socio**  
**Registro# 0.17287**

**Mayo 21, 2010**



**TAMANAPOLIS S. A.**

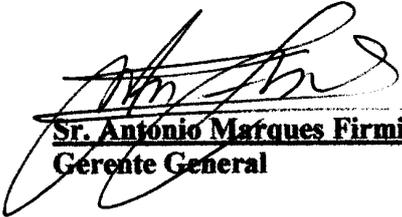
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

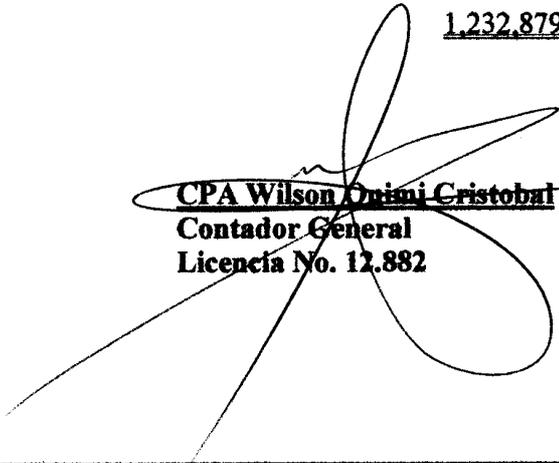
(Expresado en US. dólares)

ACTIVOS	NOTAS	
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Caja y banco		<u>324</u>
Total activo corriente		<u>324</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Otro activos	3	23,360
Inversión a largo plazo	4,8	<u>1,209,195</u>
Total activos no corrientes		<u>1,232,555</u>
<b>TOTAL</b>		<u><b>1,232,879</b></u>

**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCONISTAS**

<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Cuentas por pagar	5	<u>23,360</u>
Total pasivo corriente		<u>23,360</u>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	6,8	<u><b>372,851</b></u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>		
Capital social	7	800
Reserva legal		1,505
Reserva de capital		143,896
Reserva por valuación		676,542
Utilidades retenidas		<u>13,925</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>836,668</u>
<b>TOTAL</b>		<u><b>1,232,879</b></u>

  
**Sr. Antonio Marques Firmino**  
Gerente General

  
**CPA Wilson Orjini Cristobal**  
Contador General  
Licencia No. 12.882

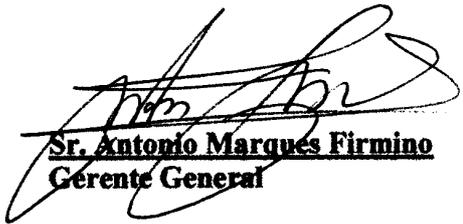
Ver notas a los estados financieros

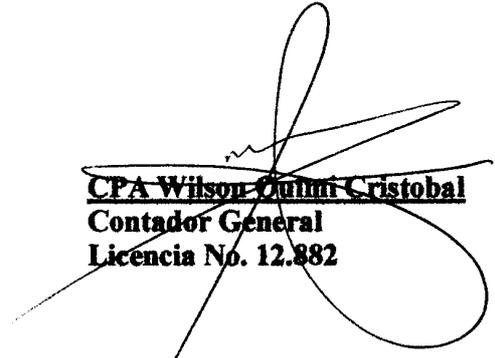
**TAMANAPOLIS S.A**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en US. dólares)

	<b>Capital social</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Reserva de capital</b>	<b>Reserva por valuación</b>	<b>Utilidades retenidas</b>	<b>Total</b>
Enero 01, 2009	800	1,505	143,896	675,821	13,925	835,947
Ajuste a la Inversion				721	-	721
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diciembre 31, 2009	<u>800</u>	<u>1,505</u>	<u>143,896</u>	<u>676,542</u>	<u>13,925</u>	<u>836,668</u>

  
**Sr. Antonio Marques Firmino**  
Gerente General

  
**CPA Wilson Quiñi Cristobal**  
Contador General  
Licencia No. 12.882

Ver notas a los estados financieros

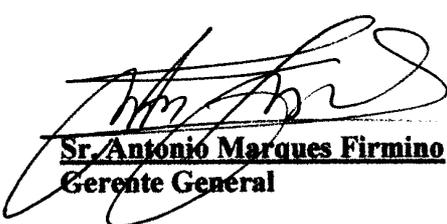
**TAMANAPOLIS S.A**

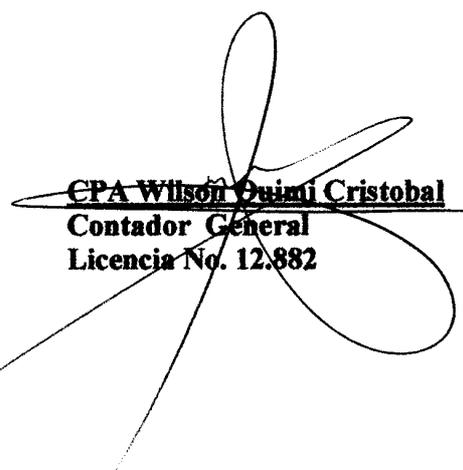
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL  
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE  
OPERACION:**

Resultado del ejercicio	-
Ajuste para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto proveniente de actividad de operación:	
Depreciación de propiedades y equipos	
Cambios netos en activos y pasivos:	
Cuentas por pagar	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE INVERSION:</b>	
Aumento en otros Activos	-
<b>CAJA Y BANCO:</b>	
Aumento neto durante el año	-
Caja al principio del año	<u>324</u>
<b>CAJA Y BANCO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>324</u>

  
**Sr. Antonio Marques Firmino**  
Gerente General

  
**CPA Wilson Quiñi Cristobal**  
Contador General  
Licencia No. 12.882

Ver notas a los estados financieros

## **TAMANOPOLIS S.A**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía **TAMANOPOLIS S. A.** fue constituida en Guayaquil – Ecuador en marzo 24 de 1988, y su actividad principal es la actividad agropecuaria, y ganadera en todas sus fases, especialmente en la cría de todo tipo de animales, en la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales. En la actualidad la compañía se dedica a intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas de otras relacionadas.

La compañía mantiene inversiones en acciones en un Banco relacionado local, cuya participación accionaria es del 36,77%.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”. El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IAS”.; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Otros Activos** – Representan valores registrados por impuestos y contribuciones, los cuales serán amortizados durante 5 años a partir del siguiente período contable.

**Inversión a Largo Plazo** – Corresponde a inversión en acciones, la misma que se encuentra registrada al valor patrimonial proporcional.

**Transacciones con partes relacionadas** – Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

### **3. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2009, el saldo de otros activos representa valores registrados por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales serán amortizados a razón del 20% anual.

### **4. INVERSIÓN A LARGO PLAZO**

Corresponde a inversión en acciones que se mantiene en una institución bancaria relacionada local. Durante el año 2009, la compañía registró un aumento en \$721 por ajuste a la inversión en acciones.

### **5. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2009, representa registro contable de facturas por impuestos y contribuciones del año 2009.

### **6. PASIVO A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2009, el saldo de pasivo a largo plazo representa valores recibidos por parte de los accionistas de la compañía. Dichos saldos provienen de años anteriores, los mismos que no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

## 7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2009, el patrimonio de los accionistas está conformado principalmente por las siguientes partidas:

**Capital social** - El capital social está constituido por 20,000 acciones de valor nominal unitario de \$0,04 cada una; todas ordinarias y nominativas.

**Reservas** - Está constituida como sigue:

	(US\$ dólares)
Legal	1,505
Capital	143,896
Valuación	<u>676,542</u>
Total	<u>821,942</u>

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizado para cubrir pérdidas.

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico incluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Reserva por Valuación** - Constituyen ajustes realizados al saldo de la cuenta de inversiones en acciones provenientes de años anteriores. Al 31 de diciembre del 2009, la compañía registró en esta cuenta \$721 por concepto de ajuste a la inversión a largo plazo.

## 8. PRINCIPALES SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 2, a continuación se detalla los principales saldos con partes relacionadas registradas al 31 de diciembre del 2009:

	(US\$ dólares)
<b>ACTIVO:</b>	
Inversión en acciones	1,209,195
<b>PASIVO A LARGO PLAZO, Accionistas</b>	372,851

## 9. SITUACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía ha dado cumplimiento con la preparación, presentación y pago de las declaraciones del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, las mismas que están abiertas para la revisión por parte de las autoridades tributarias hasta la presente fecha, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio.

## 10. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<b>Año terminado</b> <b><u>Diciembre 31</u></b>	<b>Variación</b> <b><u>Porcentual</u></b>
2007	3,32
2008	8,83
2009	7,19

## 11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de Enero del 2010 y la fecha del presente informe (Mayo 21, 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

\*\*\*\*\*